



Nota de prensa

MÁS DE 14.000 NIÑOS BUSCAN UNA FAMILIA EN ESPAÑA

- En España existen 14.104 niños y niñas tutelados en centros de menores que se ven privados de su derecho a crecer en familia
- El acogimiento familiar facilita el desarrollo de los menores en un entorno familiar
- Es fundamental dar a conocer el acogimiento familiar en la sociedad española para encontrar más familias de acogida y crear una auténtica cultura del acogimiento familiar
- La altura de un país se mide por cómo trata a su infancia desprotegida

En estos días que celebramos el **Día Internacional de la Familia (15 de mayo)**, queremos trasladar a la sociedad que existen más de 14.000 niños y niñas que no disfrutan de su derecho a crecer en familia. Estos menores son los que se encuentran en centros residenciales **debido a que sus padres, por circunstancias personales o sociales graves no pueden hacerse cargo de ellos y son tutelados por el Estado.**

El acogimiento familiar es la solución por derecho para estos niños y niñas. Sin embargo, de los más de **40.000 menores tutelados por la Administración en España, más de 14.000 crecen en centros de menores, esperando una familia.** En España, somos el país más generoso del mundo y somos uno de los países que más niños y niñas tiene institucionalizados. Enorme contradicción. En los centros los niños se vuelven invisibles y la sociedad española no conoce esta realidad.

El acogimiento familiar es **más beneficioso** para los niños y niñas, ya que la familia proporciona el entorno de estabilidad y afecto que los humanos necesitamos para desarrollarnos plenamente. **Jesús Palacios**, catedrático de Psicología Evolutiva y de Educación en la Universidad de Sevilla, afirma: *“el ser humano está hecho de un material especial que en su infancia necesita para su desarrollo pleno un hogar en el que recibir el beso de buenos días, la charla alrededor de la mesa sobre cómo ha ido la mañana en el colegio, el rato de juego por la tarde, la lectura al pie de la cama cuando el día termina, el abrazo cuando la herida duele”.*

Así lo establece también la **Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas**, que reconoce que el niño debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión para permitir su adecuado crecimiento psicológico y personal.

El **Comité de los Derechos del Niño de la ONU**, en sus **“Observaciones Finales a España para el 2018”**, declara que *“está seriamente preocupado por el elevado número de niños en atención residencial”* y recomienda a España *“agilizar el proceso de desinstitucionalización, garantizando que la atención residencial se utilice como medida de último recurso”.*

La **Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**, prioriza expresamente el acogimiento familiar frente al residencial. Hacer realidad esa transición garantizando el derecho de todos los niños y niñas a crecer en familia es un deber de los poderes públicos, pero también una responsabilidad de toda la sociedad. **Es importante propiciar una auténtica cultura de acogimiento familiar.**

Más de 14.000 niños y niñas esperan familia, si tú quieres ser una de ellas ponte en contacto con los **Servicios Sociales** o con la **Asociación de Familias Acogedoras** de tu Comunidad Autónoma.

Sobre A.S.E.A.F: La ASEAF es la Asociación Estatal de Acogimiento familiar, fundada en 2006, actualmente cuenta con más de 1.000 familias acogedoras en toda España. Entre sus objetivos está dar mayor visibilidad a la figura del acogimiento familiar.
www.aseaf.org

Para más información sobre la nota de prensa:

- **Maria Araúz de Robles**, *Vicepresidenta A.S.E.A.F*
- Acogimientofamiliar@aseaf.org
- 699 310 605